



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 266

San Isidro, 14 DIC. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorando N° 466-2009-0800-GAF/MSI de fecha 09 de diciembre de 2009 mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas, comunica que la Sra. Bertha Patricia Alarcón Alvizuri, Subgerente de Logística y Servicios Generales hará uso de su descanso físico vacacional del 14 al 23 de diciembre de 2009.

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Logística y Servicios Generales;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, desde el 14 hasta el 23 de diciembre de 2009, las funciones de Subgerente de Logística y Servicios Generales a doña **MONICA MILAGROS ARRIOLA MORALES**, en adición a sus funciones como Jefe del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial.

**ARTÍCULO 2°.-** La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE

